

ESTADO PARMZ N° 036

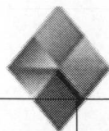
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 24 de junio de 2015.

HACE SABER:

#	MODALIDA D	EXPEDIE NTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINI STRATI VO	OBSERVACIONES
1	Contrato de Concesión	IIB-08001	MINEROS S.A.	18/06/2015	328	Requerir. A la titular del contrato de concesión No. IIB-08001, para que dentro del término de dos (02) meses contados a partir de la notificación de la presente providencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 01 de 1984 ¹ , allegue la modificación al informe exploratorio de acuerdo a lo contenido en numeral 3.4 del del Concepto Técnico PARMZ No. 058 del 26 de mayo de 2015, y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la parte motiva del presente acto administrativo, so pena de entender desistida la solicitud de prórroga de la etapa de exploración del Contrato de Concesión No. IIB-08001.

¹ Decreto 01 de 1984 -Código Contencioso Administrativo - **Artículo 13. Desistimiento.** Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud si hecho el requerimiento de completar los requisitos, los documentos o las informaciones de que tratan los dos artículos anteriores, no da respuesta en el término de dos (2) meses. Acto seguido se archivara el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente nuevamente una nueva solicitud.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Prosperidad
para todos

					Aprobar. El Formato Básico Minero Semestral del 2014. Requerir. A la titular para que allegue las modificaciones al Formato Básico Minero Anual de 2014, según lo indicado en la tabla del numeral 3.3.2., del concepto técnico PARMZ No. 058 del 26 de mayo de 2015, para el cumplimiento de lo anterior se le concede término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. Correr traslado al titular del Concepto Técnico PARMZ No. 058 del 26 de mayo de 2015.
--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 24 de junio de 2015, a las 6:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANDREA ARANGO SANTA
Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales – ANM

Proyectó: María Fernanda Montoya O.,
Abogada PAR Manizales